

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

19 ENE. 2018

ANGOL,

238

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

a) Ley N° 21.053 de fecha 27 de Diciembre de 2017 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2018.

b) Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 05 de Diciembre de 2017 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2018.

c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.

d) Según Memorándum N° 31, de fecha 18 de Enero de 2018, de Sr. John Erices Salazar, Coordinador General Festival Brotes de Chile.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Confección de 6 Estatuillas, para ser entregadas a los ganadores de la competencia folclórica y como reconocimientos, con motivo del Festival Brotes de Chile.

DECRETO:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 7 letra J), a Patricio Andrés Brevis Saravia, R.U.T. 11.450.174-3, la confección de 6 Estatuillas, para ser entregadas a los ganadores de la competencia folclórica y como reconocimientos. Lo anterior ya que el costo de realizar una Licitación Pública para este Servicio supera el costo del mismo, generando un gasto desproporcionado en el valor del Servicio y recurso humano Municipal involucrado, según estudio de Costos Adjuntos.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-24-01-008-000-000, Premios y Otros, del presupuesto Municipal vigente, por el monto total de \$ 499.800.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL

JNN/MBS/JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado